



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0674

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO DOS GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (02-2018), CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas con cuarenta minutos del tres de abril de dos mil dieciocho, constituidos en el Salón Banquetes del Palacio Nacional de la Cultura segundo nivel, situado en la sexta calle y sexta avenida de la zona uno, para llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil dieciocho. Para el efecto, se convocó a los miembros del Consejo; se encuentran presentes: Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Señor Juan Carlos Carías Estrada, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretario del CONASAN; Ingeniero Manfred Alberto Melgar Padilla, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Doctor José Inocente Moreno Cámara, Viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación; Ingeniero Aldo Estuardo García Morales Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Ingeniero Magner Estrada, Viceministro de Recursos Naturales y Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciado Francisco Abraham Sandoval García, Viceministro Administración del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado José Alejandro Pérez, Subsecretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; Licenciado José María Godoy Palacios, Secretario de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Yolanda Mayora de Gavidia, Representante del Sector Empresarial; Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Señorita Sandra Patricia Batz García, Señor Armando Marcelino Barreno Sut, Doctor Equil Mario Fuentes Orozco, MBA Pedro Hugo Mérida Contreras, expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente:-----

PRIMERO: BIENVENIDA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, APERTURA DE LA SESIÓN. El Presidente del Consejo, verificó que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. El Presidente del Consejo, somete a aprobación la agenda propuesta así: punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. Punto dos (2) Lectura y Aprobación de Agenda. Punto tres (3) Presentación de Avance de las acciones a corto plazo. a) Elaboración de Protocolos de Intervención Estatal Conjunta (Prevención y Atención). b) Sistema de Información Único. Punto cuatro (4) Lineamientos para Formulación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil diecinueve -POASAN 2019-. Punto cinco (5) Avances del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil dieciocho -POASAN 2018-. Punto seis (6) Aprobación del Plan para la Atención del Hambre Estacional dos mil dieciocho (2018). Punto siete (7) Avances del Reglamento de la Ley de Alimentación Escolar. Punto ocho (8) Puntos Varios. a) Presentación de Mapeo de Actores. Punto nueve (9) Cierre. De esta forma queda aprobada la agenda.-----

TERCERO: PRESENTACIÓN DE AVANCE DE LAS ACCIONES A CORTO PLAZO. A) ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN ESTATAL CONJUNTA (PREVENCIÓN Y ATENCIÓN). La Licenciada Maira Ruano, Subsecretaria Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional, presenta el resumen del documento Protocolo de acción en propuesta para que las instituciones puedan revisar y enviar sus aportes. Se entiende que la coordinación inicia a lo interno de las instituciones para luego reflejarse a lo externo y en el marco del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con base en planes de las instituciones. El documento que se propone fue elaborado con la participación de los técnicos de las instituciones en seis reuniones con el objeto de dejar plasmado en un documento las líneas de trabajo que refleja las oportunidades de trabajo identificadas para los próximos dos años. La propuesta se estructura en tres partes: 1. La oferta programática actual vigente, con presupuesto en el POASAN. 2 Los escenarios de atención de situaciones regulares, emergentes y especiales. 3. El escenario que se quisiera construir de forma conjunta. Es importante entender la relación entre la alimentación, la nutrición y la salud que son aspectos vinculantes y por lo tanto el reto es asegurar intervenir en todos los ámbitos de atención de los sistemas alimentarios. En este sentido se ha



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0675

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

respetado que cada institución vincule su oferta programática y sus compromisos de gestión. Se reconoce para la implementación la importancia de las alianzas intersectoriales. Indica los niveles de acción del SINASAN, enfatizando que para el protocolo las acciones se concentran en la coordinación. Se espera evaluar el Protocolo en períodos anuales, para verificar si se alcanzan los resultados, avances y actualización de los programas y optimización de recursos asignados a cada institución. Se discutió sobre las premisas que se estiman necesarias para cumplir con ese proceso y en ese sentido el primero es tener POAs con respaldo financiero, la voluntad política para el seguimiento y evaluación, que los ministerios que ofertan programas avancen a la innovación y actualización de los mismos ojalá con el debido proceso de registro y sistematización de los datos. También que haya participación activa, debido a que no todas las instancias que integran el sistema participaron. Que se cuente con información objetiva y completa para la toma de decisiones para que SESAN brinde los aportes técnicos que las instituciones demanden y hacer la gestión necesaria. Es importante recalcar que este protocolo enmarca las intervenciones que son competencia de las instancias de gobierno pero que son aquellos programas que cuentan con partida presupuestaria financiada, aprobada, vigente y también con marcos normativos porque consideramos que en esta línea los programas tienen metas y colectan datos para actualizar los indicadores. Probablemente estamos haciendo otras intervenciones en campo pero no están reflejadas dentro de la planificación financiera, no están institucionalizadas y por tanto es difícil medirlas. Estas intervenciones detectadas son producto de esa intervención conjunta e institucionalizada que el país ha tenido en los últimos veinte años y es el resultado de mucho trabajo y probablemente allí ha participado la Cooperación Internacional y la Sociedad Civil. En ese sentido partiendo de la premisa de la OMS que dicta que las necesidades nutricionales de las personas van variando a lo largo de la vida se hizo un análisis de los programas que llegan a las personas a lo individual identificando en el caso de la niñez un total de diez intervenciones en su mayoría planificadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el grupo de escolares se identificaron cinco intervenciones nutricionales, en adolescentes se identificaron tres, en adultos, principalmente mujeres y menos en el grupo de hombres identificamos nueve y en adulto mayor se identificaron solamente dos intervenciones relacionadas al tema de la salud y la nutrición y la SAN. Probablemente las carteras tengan más pero no están reflejadas dentro del POASAN por lo tanto no las consideraron en ese listado. El Protocolo está sujeto a revisión para poder plasmar ahí si alguna unidad, de alguno de los ministerios quedó fuera. Lo interesante del nivel individual es que podemos identificar que la mayor parte de intervenciones están en la niñez y enfocadas a la salud, es decir orientadas a la atención del daño; otra cosa importante es que solo en el grupo menor de cinco años hay datos que se recogen con regularidad del Estado nutricional que es el indicador que va midiendo malnutrición en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional entre otros, los demás ciclos de vida no tenemos valores del estado nutricional a excepción de las encuestas que nos va mostrando población con representatividad institucional pero no contamos con eso. En el caso de la atención a nivel familiar pues ya fueron mucho menos, un total de nueve intervenciones relacionadas, la mayor parte otra vez estaban como salud y en el caso de la vigilancia de la fortificación de alimentos, es una cooperación conjunta entre el Ministerio de Economía y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. En este sentido nos parece interesante que a este nivel que es donde tratamos de incidir en los indicadores condicionantes sociales que hemos discutido mucho que tiene que ver con malnutrición: pobreza, analfabetismo, violencia machismo, embarazo adolescente, violencia intrafamiliar entre otros, suceden acá y no necesariamente tenemos programas para este nivel. En el siguiente nivel que es el nivel comunitario se identificaron solo seis programas relacionados. En este caso el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, aunque no estuvo dentro del proceso de revisión, en el marco de sus corresponsabilidades establecidas en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, pues si tienen aportes relacionados que están financiados, tomando en cuenta en el caso del nivel comunitario pues sabemos que la malnutrición tiene esa dimensión a lo individual y familiar y es aquí en gran medida en donde se definen las opciones que las familias tienen para salir adelante como un colectivo especial que sea aquí el centro más importante donde se tomen decisiones en el caso de SESAN: CODESAN, COMUSAN, COCOSAN, necesitamos llegar más a este nivel programáticamente solo estamos con estos seis con estas



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

instituciones. En cuanto al enfoque de la situación esperada, los esfuerzos por reducir la desnutrición crónica no han sido fuertes para conseguir los resultados que necesitamos por diversas causas documentadas por la academia. En el caso de los programas ejecutados en Guatemala, se establece que el enfoque de la atención ha sido enfatizado a la asistencia alimentaria. SESAN considera importante que si bien la ENPDC vigente es importante intervenir en esta etapa. Hace falta definir estrategias integrales para abordar el Estado Nutricional en el caso de los niños preescolares, escolares, adolescentes adulto y adulto mayor y abordar aquellos grupos de atención especiales como por ejemplo: la atención de los niños desnutridos agudos con VIH, la población migrante, etc. Desde esa perspectiva se hicieron reflexiones. Se espera que las instituciones puedan plasmar aquí sus resultados a corto y mediano plazo. Nosotros respetuosamente no lo hicimos pero esperamos quede plasmado en el documento final. En cuanto al Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, éste fue diseñado para ser alimentado por las entidades ejecutoras, de hecho SESAN no genera datos propios con excepción de los monitoreos; es necesario que el Sistema pueda presentar datos desde los ejes de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y no solo datos en salud que es lo que tenemos actualmente. En cuanto al monitoreo, queremos ampliarlo a nivel municipal con otros datos queremos publicar el mapeo de actores de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Informes de mediciones SIVESNU, con bases de datos para que la academia brinde aportes de orientación de la Política Pública y por supuesto hacer gestión de la programación financiera de los programas que se complementan para el POASAN 2019 y POASAN 2020 que se dejará ya trabajado, es decir si no hay intervenciones reflejadas en el documento por que no las hemos vinculado a POASAN tenemos la oportunidad de hacerlo para el siguiente año y yo me atreví a escribir este tema que es la sistematización de los datos de niños en control de crecimiento que estamos teniendo como sistema. Los datos del niño con desnutrición aguda, existen y fue gracias a un trabajo conjunto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y sus unidades rectoras con la SESAN y esa experiencia positiva la podemos replicar actualmente porque en el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional se pueda tener acceso público y que la Sociedad Civil pueda ejecutar intervenciones en donde corresponda. En el caso del segundo año además de tener datos de salud que reflejen datos de producción sistematizados y enlistados. También tenemos el compromiso de la Evaluación de la ENPDC somos respetuosos de la institucionalidad pública por tanto este año nos toca la segunda parte de la socialización de la ENPDC y al siguiente año nos toca evaluarla. Hay que valorar la evaluación como una oportunidad de aprendizaje y toma de decisiones. La evaluación no debería de asustar sino dar certeza a la toma de decisiones basada en información. En relación a las guías alimentarias para menores de dos años, es una herramienta de país generada en 1980 que actualmente se encuentra desactualizada; existen guías alimentarias para niños y adultos que tienen la función de orientar cómo debiera comer la población, por lo tanto es necesaria su actualización para poderla trabajar y que se pueda ejecutar basada en evidencia y programas locales. Existen desafíos que pueden volverse oportunidades en este caso sistematizar los datos es un trabajo que tenemos que empezar a hacer, lograr que las personas cuenten su Código Único de Identificación, es un reto a superar en cuanto al trabajo en conjunto para que esta población tenga registro. También es importante reorientar los programas nutricionales con un enfoque más amplio de la malnutrición por supuesto asegurar los recursos financieros si y solo si programamos dentro del POASAN lo que nuestra población necesita. Ya si no lo aprueban, pues no será por falta de planteamiento pero tenemos que plantarlo no dejarlo así. Fortalecer transparencia y rendición de cuentas en el caso de los recursos públicos, fortalecer nuestra coordinación y mejorar nuestra capacidad de monitoreo y evaluación no solo de los programas sino de la Política en General. El Señor Vicepresidente de la República, da la bienvenida a la nueva Representante del Sector Empresarial, Señora Yolanda Mayora de Gavidia. Continúa su intervención resaltando la importancia de la participación de las instituciones involucradas en la ejecución, en los procesos de construcción. Observa la importancia de llevar a cabo una reunión extraordinaria en el término de un mes para aprobar este protocolo. Al respecto somete a votación del Consejo si hay acuerdo, y con el voto favorable queda establecido que posteriormente se convocará a la misma. El Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, agradece la participación de las instituciones que han asistido a



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0677

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

las reuniones de trabajo convocadas y solicita la participación de aquellas que no han atendido, recordando que el protocolo no busca la creación de procesos nuevos sino únicamente la vinculación de las acciones que ya se realizan para plasmarlas en un documento común. Agradece a SEGEPLAN su apoyo en la revisión de los indicadores. **B) SISTEMA DE INFORMACIÓN ÚNICO.** El Ingeniero Otto Velásquez, refiere que esta es la segunda parte del punto tercero de la agenda. Respecto al acompañamiento en paralelo al Protocolo de Intervención Estatal Conjunta, es un Sistema de Información Único. Como bien dijo el Secretario no estamos presentando algo que no se haya hecho. Tenemos un fundamento legal que es la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, dentro de las atribuciones de SESAN se encuentra la de diseñar, operar e implementar el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que todos conocen. Presenta como ejemplo en algunos de los sistemas utilizados por las instituciones ejecutoras y los flujogramas de sus datos, donde se puede observar que un mismo dato puede viajar varias veces a diferentes sistemas e instituciones. En tal sentido lo que se busca es unificar los datos en un mismo sistema y no reportar el mismo dato en diferentes sistemas. A este respecto se tiene como lección aprendida la experiencia de implementación del RUN a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, que recoge información de varias instituciones utilizando el Código Único de Información como llave de acceso al sistema. Obviamente no vamos a solventar la necesidad del Estado de poder tener un sistema pero vamos a facilitar el registro de información. La estructura de la información parte del presupuesto, es decir de una actividad presupuestaria donde todas las instituciones tenemos esas cuentas que nos brindan el presupuesto para dar respuesta a qué vamos a entregar a la población que es lo que se define como subproducto. Después se va a solicitar información respecto a en dónde se van a entregar esos bienes y servicios y finalmente se define el cuándo para la programación. Esos bienes o servicios entregados a la población se solicitará que tengan el Código Único de Identificación, que como mencionara el Ministerio de Desarrollo Social, ya tiene esa lección aprendida y esa es la llave de información desde un sistema para poder centralizar la información. A manera de ejemplo se refiere a un núcleo familiar, donde se entregan beneficios al padre, madre o encargado de un menor. Esos bienes y servicios entregados se registran en el sistema a través de CUI. SESAN brinda la coordinación a las instituciones ejecutoras. Dentro del SIINSAN, se modificará la estructura y la dinámica de la información, para que la misma se presente desde los pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional que dicta la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que son: disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, así como del entorno socioeconómico y político, aquí podemos alojar información de censos, encuestas a nivel nacional o ejemplos exitosos como el censo de población que se hizo en el municipio de Jocotán que podemos albergar aquí para consulta. También información dinámica, estática, etc. También vamos a trabajar una APP para telefonía móvil para que puedan descargar según sistema operativo de cada celular para acceder a esta información, no vamos a tener toda la información que está en web porque es muchísima. Pero la información más importante que es la que se necesita ser consultada en un momento rápido al alcance de la mano de cada usuario para tener usuarios y registro de información. El Señor Vicepresidente de la República se refiere a los problemas de sistematización de información que se han tenido en Guatemala, que no existen reportes fidedignos respecto a morbilidad y mortalidad y que lo que se busca es unificar la información que es lo que el país necesita. La Representante de la PDH, Licda. Andrea Aldana, manifiesta que ve con agrado la presentación que se ha hecho, porque plasma las observaciones y recomendaciones que en reiterados informes de la Procuraduría de los Derechos Humanos se han hecho y hoy se ven reflejadas en el Protocolo de Intervención Estatal Conjunta. -----

CUARTO: LINEAMIENTOS PARA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DOS MIL DIECINUEVE –POASAN 2019-. El Ingeniero Otto Velásquez presenta lineamiento para la formulación del POASAN 2019. Refiere el marco jurídico y el marco técnico que orienta dicha formulación, el cual incluye indicadores de país a largo plazo, la cobertura será a nivel nacional, este es el sexto año que se hace esta evaluación. Solicita la priorización de las acciones de cada cartera que tiene que ver con acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Explica con un ejemplo la forma en que se va realizando la formulación del Plan, partiendo de la identificación de la partida presupuestaria, producto,



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

subproducto, actividad, obra o proyecto y que para ello se utiliza una plataforma digital dentro del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para lo cual cada institución tiene asignados usuarios y contraseñas; asimismo, en SESAN hay personal técnico de enlace para orientar el proceso con cada institución. Ya identificados tanto en la Ley como en el giro de las acciones que corresponden a cada unidad ejecutora, se cuantifica la población objetivo y se diferencia de la población a beneficiar, este ejercicio se hace con el fin de cuantificar la brecha entre la necesidad de atención de la población y la capacidad financiera del Estado para atender a la misma. Finalmente se programan las intervenciones a nivel municipal. La lógica de agrupación de las intervenciones se organiza conforme a componentes directos, de sostenibilidad y transversales; se pueden observar diferentes temas en donde se alinean las intervenciones de acuerdo a su naturaleza, qué partida presupuestaria y qué monto para presentar en la próxima reunión ordinaria el monto disponible o que se debe solicitar para POASAN 2019. Actividades a realizar: luego de esta presentación de lineamientos, se presentará en el Comité Técnico de Enlace Interinstitucional los lineamientos a mayor detalle a sus contrapartes técnicas para habilitar la aplicación en el sitio web del SIINSAN, misma que estará habilitada hasta el veinticinco de mayo para el registro y esto trabajado con el ciclo de planificación que las entidades estamos trabajando con SEGEPLAN para presentar los POAS institucionales a fines de este mes, luego dicha información se procesa para construir el POASAN que se presentará en reunión de junio para que una vez aprobado o el resultado de esa reunión se trasladen al MINFIN y SEGEPLAN para su consideración en el anteproyecto de presupuesto que se presentará al CONGRESO en el dos mil diecinueve. El Señor Vicepresidente de la República, valora las acciones en ejecución para la construcción del proyecto de presupuesto dos mil diecinueve e invita a las instituciones a participar activamente para brindar la atención que la población requiere. El Señor Mario Fuentes: Observa la importancia de incluir en el POASAN las acciones de educación de la población para que comprendan conceptualmente de lo que se habla para su consideración en la atención de los niños y disminuir la desnutrición. Lamenta que en CONASAN no hubo participación para determinar la composición de la canasta básica familiar que incluye alimentos que no garantizan una buena disponibilidad alimentaria. Sugiere construir herramientas para fomentar en la población buenos hábitos de alimentación (carteles, comunicación radial), abordando temas alimentarios de urgencia nacional. El Secretario del Consejo, refiere que esa es la naturaleza de CONASAN que cada miembro desde su perspectiva pueda aportar sus observaciones, las cuales agradece, para responder a sus inquietudes, refiere que en la convicción que la responsabilidad inmediata de los niños es de los padres, se trabaja en conjunto con el MIDES el Eje de Cambio de Comportamiento dirigido a los padres de familia con acciones básicas como por ejemplo el lavado de manos antes de comer. En cuanto a los otros temas expuestos agradece sería importante que hubiera otras intervenciones para generar discusión, pero en respeto a la agenda aprobada el Señor Vicepresidente indica que a pesar de que las propuestas podrían ser viables, se busca encausar procesos administrativos que permitan avanzar, por lo que solicita a cada entidad, cada instancia de gobierno a desarrollar el protocolo a tener un seguimiento a tener información correcta y posteriormente evaluar para luego hacer otro tipo de peticiones. El Viceministro de Desarrollo Social, coincide en la importancia de que las instituciones, revisen a profundidad sus intervenciones tanto para fortalecer las que actualmente se tienen como para mejorar aspectos susceptibles de mejora, como por ejemplo la focalización y los procesos de coordinación donde a una misma familia se debe orientar la ejecución de varias intervenciones con objetivos diferentes. Observa que la mayoría de casos de InSAN está en los caseríos, en los lugares poblados, y no precisamente en las cabeceras departamentales y eso es más difícil de llegar porque están a tres y cuatro horas de distancia. Por lo tanto también es importante trabajar bajo criterios compartidos porque se tiene que lograr una atención conjunta, para lo cual sugiere analizar cómo se va a llegar a la misma gente. De lo contrario las intervenciones cumplirán con ser un paliativo temporal pero que es importante llevar el desarrollo económico a esos lugares, en cuanto al tema financiero hay que ser realistas, en otros países las intervenciones se pueden desarrollar porque tienen pactos fiscales y cuentan con el compromiso social y político, pero en nuestro caso, hay que ser realistas y llevar esto al Congreso. MBA Pedro Hugo Mérida Contreras. Respecto a la atención del hambre estacional, considera que las acciones deben ser



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

para toda la población y no sólo a las que gozan de amparo de la Corte de Constitucionalidad. La Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, considera oportuna la intervención del Doctor Mario Fuentes, relacionada a la composición de la Canasta Básica familiar y su costo. El Vicepresidente propone que los representantes de Sociedad Civil desarrollen el documento en el que se plasme su inquietud y la propuesta respecto a la forma en que se va a solicitar la intervención al Congreso de la República. También requiere al Ministerio de Trabajo y Previsión Social analice la viabilidad de aprobar un ajuste en el salario mínimo, que valore otras alternativas de generación de empleo en la región y que con base a ese análisis presente una propuesta a este Consejo. Se somete a votación y así queda aprobado por los miembros del Consejo.-----

QUINTO: AVANCES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DOS MIL DIECIOCHO –POASAN 2018-. El Ingeniero Otto Velásquez, presenta los resultados de ejecución del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil diecisiete, que muestran una ejecución del global del setenta y siete por ciento (77%). En cuanto al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil dieciocho hay un avance del dieciocho por ciento. Hay que considerar que la carga de la planificación, no es aritmética, por lo que se espera que en el próximo cuatrimestre se incremente la ejecución positivamente. El Señor Vicepresidente alerta a las instituciones, recordando que en el año dos mil diecisiete, hubo un problema que afectó directamente a los Ministerios de Desarrollo Social y al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el requerimiento legal de contar con un censo de beneficiarios. Solicita a las instituciones su mejor esfuerzo para lograr una buena ejecución en tiempo oportuno, considerando que no existen las limitaciones que afectaron el año anterior. -----

SEXTO: APROBACIÓN DEL PLAN PARA LA ATENCIÓN DEL HAMBRE ESTACIONAL DOS MIL DIECIOCHO (2018). El Ingeniero René Martínez Farfán, presenta los antecedentes de elaboración del Plan de Atención del Hambre Estacional, la perspectiva climática y el pronóstico para los próximos meses, aclarando que no se espera tener sequía y que se espera un buen invierno que permita obtener cosechas de calidad. Sin embargo, la importancia de aprobar este plan, que ha sido compartido con los integrantes del Consejo con anterioridad, se debe a contar con la ruta de actuación para la atención en el caso de ocurrir un evento adverso que pueda requerir la intervención inmediata del Estado en beneficio de la población. El Señor Vicepresidente, menciona algunos proyectos que han sido exitosos en departamentos y municipios específicos, entre otros, el trabajo que desarrolla EPSUM, el programa de crianza de gallinas en Jocotán, el trabajo conjunto con el Gobierno municipal de Xisec, así como también menciona experiencias que no han tenido resultados positivos de las intervenciones que ejecuta el Estado, pues son recibidas por los usuarios atendiendo a factores antropológicos y culturales, propios de cada región. El Secretario del Consejo, hace referencia también a que se debe apostar por la implementación de proyectos orientados a la sostenibilidad y explorar alternativas nuevas para el desarrollo económico. El Alcalde de Jocotán, Fernando Carrera, comparte su experiencia sobre el modelo de comunidad Chortí, y cómo se ha gestionado el liderazgo de los gobiernos locales propiciando resultados tangibles y en armonía con los programas de nivel central, que desde ANAM ahora se están replicando. En este sentido ofrece desde ANAM facilitar el trabajo de los ministerios, sumarse a los esfuerzos para que se haga el trabajo de las instituciones, hace un llamado para que las citaciones del Congreso sean objetivas y no sin fundamento legal. El Señor Vicepresidente agradece la intervención del Señor Alcalde y le solicita llevar el Mensaje a los alcaldes a través de ANAM para replicar las experiencias positivas en beneficio de la población. Por último, siendo el documento de conocimiento anterior de los miembros del Consejo, se somete a votación del Consejo su aprobación, y en los términos contenidos el documento queda aprobado.-----

SÉPTIMO: AVANCES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR. El Doctor José Inocente Moreno Cámbara, Viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación, hace una presentación que ilustra en qué ha consistido el proceso de elaboración del Reglamento de la Ley de Alimentación Escolar, refiere conceptos importantes que deben prevalecer en el imaginario de las instituciones públicas, entre ellas que no se debe utilizar más el término refacción escolar sino Alimentación Escolar, que en este momento se trabaja en el diseño de instrumentos de monitoreo para evaluar la entrega y el impacto de las intervenciones. En cuanto al documento propiamente comparte que se ha enviado a las



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

instituciones vinculadas a la implementación para que emitan sus dictámenes técnicos. En este punto, se suscitan una serie de intervenciones de intercambio entre los miembros del Consejo, para compartir experiencias de campo y aclara dudas, pero dado que es un punto informativo, no se genera ningún punto resolutivo.-----

OCTAVO. PUNTOS VARIOS. A) PRESENTACIÓN DE MAPEO DE ACTORES. Un equipo integrado por varias fundaciones y organizaciones, presenta una iniciativa para realizar un mapeo de actores, que en el país ejecutan intervenciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional, partiendo de tres realidades básicas identificadas: muchas personas trabajando en lo mismo, sin conocerse; esfuerzos realizados, sin impacto significativo y metas establecidas sin conocer los recursos. Explica en qué consiste su propuesta, que no es un listado de organizaciones, sino una colección de sus características más importantes. La metodología de recolección de información se basa en herramientas digitales y llenado de campos de información que colecta datos públicos y privados, en su presentación expone algunos de los datos contenidos en el formato digital de la plantilla a llenar por los actores, y explica como luego el sistema los procesa y muestra posteriormente a los usuarios, permitiendo a quienes consultan, conocer datos públicos para uso en territorios específicos, compartiendo así información necesaria para contactarse en un territorio específico. Entre otras ventajas mencionadas en la exposición, el sistema se actualiza permanentemente. Comenta que han tenido un acercamiento y posterior vinculación con SESAN para que esta herramienta sea parte del SIINSAN. Invita a las organizaciones presentes en la reunión, a unirse a este esfuerzo. El Secretario del Consejo, sobre todo lo abordado refiere fue en una misma línea: contar con una estructura sólida de intervención estatal pero que no es solamente del Estado, sino de todos los actores responsables aquí en este Consejo, agradece a ANAM por estar presente a la representante del presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República para nosotros es importante porque es un deber del Estado no solo del Organismo Ejecutivo. Así que tomamos mucho el ofrecimiento de ayuda y creo que si vamos a hacer propuestas muy serias que desde ya pedimos su apoyo en el seguimiento a la gestión que corresponda en el Congreso de la República. Presenta el dato de desnutrición aguda que esta reportado hasta la semana nueve. En el SIINSAN tenemos un reporte de un mil trescientos cuarenta y cinco casos de desnutrición aguda, el SIGSA reporta que hasta la semana nueve tenemos doce mil sesenta y tres casos de desnutrición crónica y un mil trescientos cuarenta y cinco niños con desnutrición aguda. El Amparo que fue interpuesto y que ya es un amparo definitivo da lugar a que diversas instancias representadas en este consejo atiendan a esos casos, que son casos y no necesariamente niños o individuos, son casos pero a raíz de todo esto se ha complicado la identificación pues tenemos alguna situación allí con una base de datos por los Códigos Únicos de Identificación. Esto es algo fuertemente trabajado por el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, principalmente para poder solventarlos. Sin embargo, con instrucciones del Señor Vicepresidente de la República, se tienen que dar los pasos necesarios para que los niños detectados en el dos mil dieciocho que son un mil trescientos cuarenta y cinco sean atendidos inmediatamente esto tanto por el Ministerio de Desarrollo Social como por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación que tienen intervenciones y se considera tienen la capacidad suficiente para una atención oportuna y para ello se han definido cinco pasos: el primero, una alerta de desnutrición aguda, que ya se tiene con el reporte de sala situacional (SIGSA y SIINSAN), reitera, son un mil trescientos cuarenta y cinco niños hasta la semana nueve. El segundo paso, es obtener el listado de casos detectados de desnutrición aguda que debe ser enviado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a SESAN, hace unos días este listado fue solicitado al Ministerio de Salud Pública y Asistencia social para que posteriormente la SESAN lo traslade a los ministerios que corresponde. El listado debe de ser validado aquí es donde se ha solicitado también el apoyo de Renap, para que apoyen en la validación y no genera complicaciones administrativas en los Ministerios que tengan que atender a estos niños. El cuarto paso, la respuesta de los ministerios en cuanto a la atención a los niños que se está solicitando sean intervenidos que son estos mil trescientos cuarenta y cinco niños con desnutrición aguda. El quinto paso que es un monitoreo y seguimiento a las intervenciones solicitadas para estos niños. En sí el amparo no es necesariamente lo que nos tiene que obligar a actuar sino la



0681

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

alerta de desnutrición que, o entran a desnutrición crónica o fallecen y es algo que como guatemaltecos, como Estado, como Consejo, como este cuerpo colegiado no debemos permitir, las reuniones han sido constantes la relación con los ministerios, las entidades todo ha sido más fluido para la información de todas las personas así como la integración de la Cooperación Internacional y el Sector Empresarial, que se ha unido al esfuerzo de poder impactar mucho para obtener los resultados que queremos como país. -----

NOVENO. CIERRE. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en nueve hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del seiscientos setenta y cuatro al seiscientos ochenta y dos, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -----

Sr. Juan Carlos Carías Estrada
Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional